



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

<b>Informe Ejecutivo</b>	O-DIDAI/SUB-97-2022
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-97-2022
<b>SIAD No.:</b>	604502
<b>Fecha del Nombramiento:</b>	16 de junio de 2022
<b>Fecha de entrega del Informe:</b>	24 de junio de 2022
<b>Fecha de entrega del Informe Final:</b>	01 de julio de 2022
<b>Nombre del Auditor:</b>	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
<b>Nombre del Supervisor:</b>	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o Consultoría de Entrega y Recepción de cargo de la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
<b>Áreas Examinadas:</b>	Dirección y Coordinación Administrativa Financiera de -DIPLAN-
<b>Período Auditado:</b>	N/A

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-97-2022  
SIAD 604502**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LA  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-**

**GUATEMALA, JUNIO 2022**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5

## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. DIDAI/SUB-97-2022 de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrado para realizar, consejo o consultoría de entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar si como parte de las funciones de la directora en funciones, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No. 1. "...Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero - administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...", se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1627-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, se delega de forma temporal a la Subdirectora de Planificación Institucional, Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, para que desarrolle adicionalmente, las atribuciones asignadas en calidad de Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a partir del 19 de mayo de 2022 hasta la toma de posesión del funcionario que oportunamente sea nombrado.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3401-2022 de fecha 14 de junio de 2022, se nombra en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, para que desarrolle las atribuciones asignadas en calidad de Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a partir del 16 de junio de 2022, conforme lo establece el contrato respectivo.

Acta número 05-2022, de fecha 16/06/2022, del Libro de Actas, Registro No. L2 55641, en Folio No. 079 se consignó en el punto SEGUNDO: "...se procede a dar formal posesión al puesto de Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, a la M.Sc. Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, a partir del 16 de junio de 2022, conforme lo establece el contrato en referencia...".

La M.Sc. Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, Directora en funciones saliente y Directora entrante de DIPLAN el 16/06/2022, presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, No. Gestión: 670483, Correlativo: 185284 emitida por la Contraloría General de Cuentas, extendida el 07/06/2022, hace constar que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

El arqueo de valores y corte de caja, al 16/06/2022, ascendió a la cantidad de Q.50,000.00 integrado por Q.3,264.56 en efectivo, Q.43,740.00 depositado en la cuenta bancaria y Q.2,995.44 en documentos de abono; los cuales incluyen liquidación de caja chica pendiente de reposición Q.1,735.44, Viatico anticipo No 228 y 229 Q.1,260.00.

El arqueo de cupones de combustibles al 16/06/2022, ascendió a la cantidad de Q.17,000.00, integrado por 96 cupones de Q.50.00 cada/uno por valor de Q.4,800.00 y 122 cupones de Q.100.00 cada/uno por valor de Q.12,200.00, con fecha de vencimiento 19 de mayo de 2025.

La conciliación bancaria del fondo rotativo al 16/06/2022, presenta un saldo conciliado por Q.43,740.00 que coincide con el saldo en cuenta No. 3616007231 a nombre "FONDO ROTATIVO INTERNO DIPLAN".

Oficio DIPLAN AF-3616-2022 de fecha 16/06/2022, la Directora y Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN manifiestan que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto, se

encuentran firmados, autorizados y adecuadamente archivados en las oficinas de la Dirección.

Las existencias de formas y libros oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al 16/06//2022, quedaron bajo resguardo de las personas responsables de cada área.

El último cheque girado de la cuenta de depósitos monetarios No. 3616007231 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., cuenta a nombre de "FONDO ROTATIVO INTERNO DIPLAN" fue el No. 690 y el inventario físico de cheques en existencia por utilizar es de 210 cheques del No. 691 al No. 900, al 16/06/2022.

La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, que corresponde al mes de mayo de 2022, fue entregada conforme conocimiento No. 05-2022 el 06 de junio de 2022.

El inventario de activos fijos al 31/12/2021, trasladado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, en oficio DIPLAN-AF-72-2022, el 05 de enero de 2022, asciende a la cantidad de Q 95,345,980.37.

El inventario de almacén de DIPLAN no contempla valores ni cantidad de bienes al 16/06/2022, y los registros en Kardex se encuentran desactualizados.

El mobiliario y equipo que está al servicio de la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, Directora de DIPLAN, en tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos números 125 provisional no autorizada por la Contraloría General de Cuentas por el valor de Q.19,819.50 y las tarjetas No. 130, 131 por el valor de Q.900,518.35 si se encuentran debidamente autorizadas por Contraloría General de Cuentas, que ascendían a un importe total de Q.920,337.85, fueron verificados físicamente por el encargado de inventarios, recibidos de conformidad.

La Dirección de Planificación Educativa cuenta con 5 vehículos por un valor Q.876,294.35, cubiertos con póliza de seguros vigente al 31/12/2022, registrados en tarjeta de responsabilidad de Activos Fijos de la Directora de DIPLAN número 130.

En reporte proporcionado al 16/06/2021 por Coordinador Administrativo Financiero, la Dirección de Planificación Educativa tiene 37 compromisos no devengados al 31/12/2021, por la cantidad Q.33,376,925.15, los cuales afectaran el presupuesto del año 2022.

En integración presentada por Coordinador Administrativo Financiero, las obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre y pendientes por aspectos legales, al 16 de junio de 2022, son 8 y ascienden a la cantidad de Q.97,258,310.34.

La situación actual de DIPLAN de los procesos legales al 24/05/2022 es la siguiente: figuran 4 demandas laborales a nombre de Evelyn Patricia Rodríguez Acevedo No. 01173-2021-01643, Ofelia Marisol Cuevas Figueroa No. 01173-2021-01570, Miguel Antonio Reyes Ventura No. 01173-2021-10373 y Claudia Carolina Tánchez Urbina No. 01173-2022-01380.

El personal que labora en DIPLAN al 16/06/2022, se compone de 33 servidores públicos bajo el renglón presupuestario 011, 5 bajo el renglón presupuestario 022, 15 bajo el renglón

presupuestario 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo y 15 personas bajo el renglón presupuestario 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, para el total de 68 servidores públicos laborando en DIPLAN.

Al 16 de junio de 2022 en DIPLAN el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) según reporte No. R00804768.rpt, su Presupuesto Vigente es de Q.402,090,698.00, y han Devengado y Pagado Q.32,020,817.91, con una Ejecución de 7.97%.

La correspondencia emitida y recibida de DIPLAN a la presente fecha, está en resguardo y custodia de la Asistente de la Dirección.

La Directora tiene a disposición las llaves de la oficina de Dirección, sello personalizado, sellos de Dirección para continuar con su uso.

No se realizó Back-Up al equipo de cómputo de la Directora ni deshabilitación de su usuario, derivado a que mediante Acuerdo Ministerial 3401-2022 le confirmaron en el cargo, ya que lo venía ejerciendo en forma interina de partir del 18 de mayo 2022.

Se hizo del conocimiento a la Directora que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

El acta y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, certificados fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas según Oficio DIPLAN AF-3618-2022, el 23 de junio de 2022.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-01-2022 de fecha 22/06/2022, según folios Nos. 12248, 12249, 12250, 12251 y 12252 del libro de actas con registro No. L2 39292, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 07/05/2018.

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo de la Directora de Planificación Educativa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetos a revisión posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna DIDAI y la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

  
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

**A N E X O 1**



**GOBIERNO de GUATEMALA** | MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DR. ALEJANDRO CIAMBUATTI

**COPIA**

Guatemala, 23 de junio de 2022  
 Oficio DIPLAN AF-3618-2022

**Dr. José Ramírez Crespín**  
 Subcontralor de Calidad del Gasto Público  
 Contraloría General de Cuentas  
 Su despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
 SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO  
**RECIBIDO**  
 23 JUN 2022  
 A LAS: \_\_\_\_\_ HRS.: 9.31 MTS.  
 SECRETARÍA

**Respetable Señor Subcontralor:**

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-01-2022 de fecha 22 de junio 2022; contenida en folios números 12248, 12249, 12250, 12251, 12252 del Libro de Actas número L2 39292, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de Directora de la Dirección De Planificación Educativa.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Ingrid Sucrely de León Piedrasanta*  
**M. Sc. Ingrid Sucrely de León Piedrasanta**  
**DIRECTORA**  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación



Adjunto Acta Suscrita DIDAI-01-2022  
 Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción de cargo

Cc Archivo

PBX (502) 2411-9505



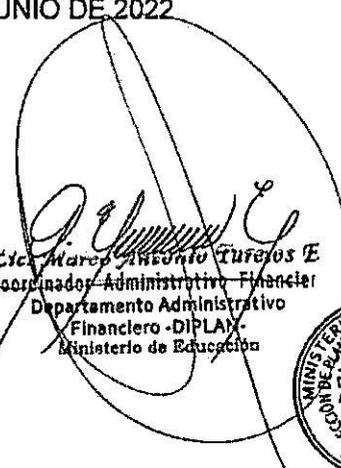
**"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"**

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	NO	Sin embargo, a nivel Institucional se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, Acuerdo Ministerial No. 2072-2009, de fecha 1 de septiembre 2009.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2021, a donde corresponde?	SI	Se adjunta Oficio DIPLAN 5937-2021, de fecha 22 de noviembre 2021.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	A nivel de Unidad Ejecutora no se cuenta con organización sindical, solo se reconocen a nivel Institucional.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	NO	El pacto colectivo de condiciones de trabajo vigente, se suscribió en el año 2022.
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	No existe emplazamiento en la DIPLAN.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta Oficio No. DIPLAN-FE-166-2022, de fecha 11 de enero 2022.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Actualmente están en proceso de implementación las recomendaciones recibidas.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Se adjunta cuadro en Excel, con 37 compromisos no devengados.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se presenta reporte analítico, del presupuesto ejecutado hasta el mes de junio 2022.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Presenta Oficio DIPLAN FE-2090-2021 de fecha 28 de abril de 2021, informe CGC practicado al préstamo BID 3818/OC-GU.
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Se adjunta correo electrónico, indicando que se encuentra 4 procesos laborales.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	SI	Se entregan reporte en Excel con el detalle de las obras al mes de mayo 2022.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Se presentan imágenes de los sistemas utilizados
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Se utiliza la página del Ministerio de Educación <a href="http://WWW.Mineduc.gob.gt">WWW.Mineduc.gob.gt</a>

**CERTIFICA**

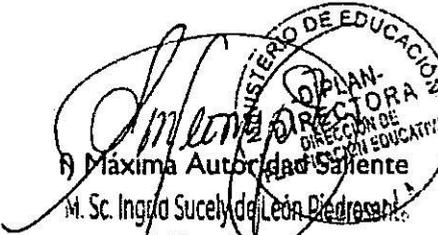
EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE DOS PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA MISMA DEPENDENCIA Y EL AUDITOR INTERNO, LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12248 AL 12252, DEL LIBRO L2 39292, CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

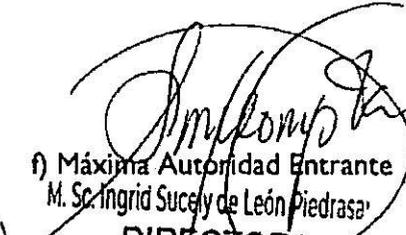
GUATEMALA, 23 DE JUNIO DE 2022

  
Lic. Marco Antonio Tufanos E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo  
Financiero -DIPLAN-  
Ministerio de Educación



15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Se manejan a nivel institucional en la Pagina ISO 9000
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se adjunta listado de personal temporal y permanente.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Se adjunta listado
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Se adjunta Oficio DIPLAN AF-72-2022, de fecha 5 de enero 2022
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	No presentan evidencias
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Arqueo de cupones de Combustible, con saldo de Q17,000.00
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Solo como enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Educación.


  
 e) Máxima Autoridad Saliente  
 M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasa  
 DIRECTORA  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLA  
 Ministerio de Educación


  
 f) Máxima Autoridad Entrante  
 M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasa  
 DIRECTORA  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLA  
 Ministerio de Educación



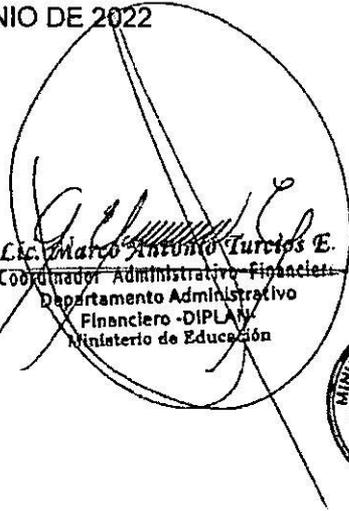
f) Auditor Interno

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

**CERTIFICA**

EL INFRASCrito COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE DOS PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA MISMA DEPENDENCIA Y EL AUDITOR INTERNO, LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12248 AL 12252, DEL LIBRO L2 39292, CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 23 DE JUNIO DE 2022

  
~~Lic. Marco Antonio Turcios E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo  
Financiero -DIPLAN-  
Ministerio de Educación~~





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



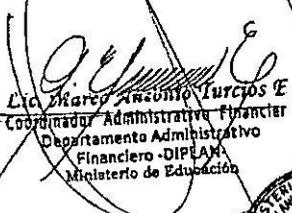
No. 12248

ACTA No. DIDAI-01-2022 del Libro de Actas Número L2 39292, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles 22 de junio de dos mil veintidós (22-06-2022), reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Planificación Educativa, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIPLAN, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la sexta calle uno guion ochenta y siete zona 10, Ciudad de Guatemala (6ta. calle 1-87 zona 10), sala veintidós (22), las siguientes personas: Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, quien ocupó el puesto de Sub Director Ejecutivo IV (Directora en funciones de DIPLAN) hasta el 15/06/2022 y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2573091950921, quien indica como lugar para recibir notificaciones en el Ministerio de Educación 6ta. Calle 1-87 zona 10, sala No. 22, Ciudad de Guatemala. La Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz fue nombrada como Directora a partir del 16 junio de 2022, y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora Entrante", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2573091950921 y Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero responsable de la información financiera-administrativa que se consigna en la presente acta, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2448009600101, ambos indican como dirección para recibir notificaciones sala No. 22 Ministerio de Educación ubicado en la sexta calle uno guion ochenta y siete zona 10 de la Ciudad de Guatemala y Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1579352720101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número 2178, con dirección para recibir notificaciones la sede del MINEDUC ubicada en la sexta calle uno guion ochenta y siete zona 10 (6ta. Calle 1-87 zona 10), Ciudad de Guatemala, edificio 1, Sala No. 8; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número O-DIDAI/SUB-97-2022, de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI, para que realice consejo o consultoría de Entrega y Recepción del Cargo de la Directora de -DIPLAN-. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. **TERCERO:** La Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, Directora saliente, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1627-2022 de fecha 18 de mayo de 2022 que indica "Se delega de forma temporal a la Subdirectora de Planificación Institucional, para que desarrolle adicionalmente, las atribuciones asignadas en calidad de Directora en Funciones a partir del 19 de mayo 2022 hasta la toma de posesión del funcionario que oportunamente sea nombrado". Por rescindir por una nueva contratación de ascenso recibe el cargo como Directora de DIPLAN Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, de conformidad al nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-3401-2022 de fecha 14 de junio de 2022 que indica: "Artículo 2. Nombrar en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación, detallado a continuación, bajo la partida presupuestaria respectiva, a la persona indicada en el contrato siguiente: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DESPACHO DE UNIDAD DE PLANIF. EDUCATIVA, DIRECCIÓN SUPERIOR -UD- 105, 2022-11130008105-00-0101-0217-01-01-00-000-004-000-022-11000. Número Contrato: 022-DIPLAN-4-2022, Partida Individual: 00025, Nombre Persona: INGRID SUCELY DE LEON PIEDRASANTA DE DIAZ, Puesto: DIRECTOR EJECUTIVO IV, Especialidad: SIN ESPECIALIDAD, Sueldo Base Q.20,000.00, Acción REINGRESO. Artículo 3. La toma de posesión será efectiva a partir del 16 de junio de 2022, conforme lo establece el contrato respectivo.". **CUARTO:** El auditor actuante indica lo siguiente: a) El mobiliario y equipo que está a servicio de la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, Directora de DIPLAN fue recibido a entera satisfacción según formularios INV-FOR-03 Control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles, de fecha 18 de mayo de 2022, por el monto de Q.920,337.85. Está registrado en tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos de DIPLAN números 125 por el valor de Q.19,819.50 y 0130, 0131 por el valor de Q.900,518.35, que ascenden a un importe total de novecientos veinte mil trescientos treinta y siete quetzales con ochenta y cinco centavos (Q.920,337.85), cabe mencionar que los bienes fueron verificados físicamente por el encargado de inventarios. b) La correspondencia emitida y recibida por DIPLAN a la fecha del retiro de la Directora saliente y entrante, está en resguardo y custodia de la Asistente de Dirección.

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12248 AL 12252, DEL LIBRO L2 39292, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 23 DE JUNIO DE 2022

  
~~Lic. Marco Antonio Turcios E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo Financiero - DIPEAF  
Ministerio de Educación~~





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12249

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

1. Se constató que se cuenta con el Acta No. 05-2022 emitida por Recursos Humanos de fecha 16 de junio de 2022, en la que se registró la toma de posesión del cargo de Directora de la Dirección de Planificación Educativa DIPLAN.
2. El suscrito Auditor Interno manifiesta que la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos No. Gestión: 670483, Correlativo: 185284 emitida por la Contraloría General de Cuentas, extendida a los 07 días del mes de junio de 2022, hace constar: que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.
3. Manifiesta la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz que derivado de la fortuita situación familiar que provocó la salida de la Licda. Pilar Cristina Yela Aguilar, no fue posible una recepción de informe de avances y pendientes técnicos administrativos en especial en lo referente al seguimiento de informes de Contraloría relacionados con Financiamiento Externo, Préstamo BID 3618/OC-GU, y temas de incumplimiento y seguimiento de la Subdirección de Infraestructura, mismos que a la fecha se encuentran documentados y en proceso de cumplimiento.
4. Arqueo de valores y corte de caja al 16 de junio de 2022 es por el valor de Q. 50,000.00, se integra: saldo en efectivo según arqueo caja chica Q.3,264.56, más documentos de legitimo abono Q.2,995.44 (liquidación de caja chica pendiente de reposición Q.1,735.44, Viatico anticipo No 228 y 229 Q.1,260.00), más saldo conciliado cuenta No. 3616007231 Banrural Q.43,740.00, reporte emitido por Coordinador Administrativo Financiero de -DIPLAN-.
5. El saldo de caja fiscal es por el valor de Q. 50,000.00 al 16/06/2022, según información Coordinador Administrativo Financiero de -DIPLAN- a) El libro de Banco del Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3616007231 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIPLAN, según reporte se consigna el saldo al 16 de junio de 2022 por el valor de Q.43,740.00. La conciliación bancaria del Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3616007231 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIPLAN, el reporte consigna según estado de cuenta de Banrural y según Libro de bancos, saldos conciliados al 16/06/2022 por valor Q.43,740.00, información recibida de Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN. b) El Estado de Cuenta del Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3616007231 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIPLAN, refleja saldo disponible de Q.43,740.00 al 16/06/2022. c) La existencia de cheques de la cuenta No. 3616007231 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIPLAN, es la siguiente: del No. 691 al No. 900 existencia de 209 cheques en blanco, información del Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN. d) Combustibles: El Coordinador Administrativo Financiero según reporte al 16/06/2022, informa la existencia de cupones se combustibles: de Q.50.00 sin utilizar del No. 2965057 al 2965152 96 cupones por valor Q.4,800.00, y existencia de cupones se combustibles de Q.100.00 sin utilizar del No. 2964931 al 2965052 existencia de cupones 122 por valor de Q.12,200.00, para un total de cupones de combustible de Q.17,000.00, fecha de vencimiento 19/05/2025. e) Corte de Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, la existencia de formas, formatos, formularios, hojas movibles y libros autorizados, los responsables del manejo y control adjuntaron documentos donde consta la existencia al 16/06/2022.

Se integran en los dos siguientes cuadros:

DESCRIPCIÓN	SIN USO		EXISTENCIA
	DEL	AL	
Tarjetas para control de almacén	229	300	72
Constancia de ingresos a almacén y a inventario	162221	162450	230
Formulario para despacho de almacén	365	400	36
Formularios de viáticos anticipo, constancia y liquidación	000236	000500	265
Formularios reconocimiento de gasto anticipo	36	100	64
Formularios reconocimiento de gasto de liquidación	35	100	65
Tarjetas de responsabilidad de activos fijos	129	200	72
Tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles	2	100	99
Forma 63-A2 Recibo de ingresos Varios	359323	359350	28
Forma 63-A2 Recibo de ingresos Varios	193751	193800	50
Forma 200-A-3 Caja Fiscal	168	200	33

DESCRIPCIÓN	AUTORIZACION	ULTIMA	SIN USO		EXISTENCIA DE FOLIOS
	CGC	UTILIZADA	DEL	AL	
Libro para conocimientos de	Registro No.	52	53	400	348

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12248 AL 12252, DEL LIBRO L2 39292, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 23 DE JUNIO DE 2022

  
Eva María Arzoz Turcios E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo Financiero - DIPLAN  
Ministerio de Educación  




Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12250

entrega de Caja Fiscal	057628, del 10/12/2013				
Libro de inventario de activos fijos	L2 32039 del 08/08/2016	448	449	500	52
Libro de inventario de activos fijos	L2 47485 del 12/11/2019	501	502	1000	498
Libro de Actas de inventario	L2 24182 del 25/03/2014	477	478	500	23
Libro de Actas de inventario	L2 47486 del 12/11/2019	501	502	1000	499
Libro de Inventario de Bienes fungibles	L2 24188, del 25/03/2014	1	2	100	99
Libro de control de caja chica	L255642 del 31/08/2021	117	118	200	83
Libro de Actas para uso de almacén	L2 24317 del 02/04/2014	1	2	100	99
Libro de actas Departamento Administrativo Financiero	L2 47487 del 12/11/2019	821	822	1100	279
Libro para registro y control de entrega de formularios de viáticos anticipo	Registro No. 57624 del 10/12/2013	17	18	200	183
Libro para registro y control de entrega de formularios de viáticos constancia	Registro No. 57625 del 10/12/2013	17	18	200	183
Libro para registro y control de entrega de formularios de viáticos liquidación	Registro No. 57626 del 10/13/2013	17	18	200	183
Libro de Bancos	L2 59502 del 06/05/2022	210	211	300	90
Libro de conciliación bancaria	L2 59501 del 06/05/2022	11	12	100	89
Libro de control de formularios de reconocimiento de gasto	Registro No. 67800 del 22/08/2017	5	6	200	195
Libro para registro y control de cupones de combustible	Registro No. 57627 del 10/12/2013	186	187	200	14
Libro para conocimientos de entrega de caja fiscal	Registro No. 057628 del 10/12/2013	52	53	400	348
Libro para registro y control de despacho de almacén	Registro No. 057623, del 10/12/2013	5	6	200	195
Libro de actas de Recursos Humanos	L2 55641 del 31/08/2021	101	102	200	99

6. La comparación del saldo de caja determinado, entre el saldo establecido en el arqueo de valores, es por el valor de Q.50,000.00, no establece faltante.
7. El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), Reporte: R00804768.rpt. al 16 de junio de 2022, refleja ejecución presupuestaria siguiente: Presupuesto Vigente Q.402,090,698.00, Devengado y Pagado Q.32,020,817.91, Ejecución 7.97%, la Dirección de Planificación Educativa DIPLAN.
8. Oficio DIPLAN AF-3616-2022 manifiesta el Coordinador Administrativo Financiero que físicamente DIPLAN cuenta con espacio y mobiliario en el Departamento Administrativo Financiero donde se conservan los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuestos, los cuales se encuentran archivados.
9. Rendición de Cuentas (Caja Fiscal): se obtuvo fotocopia de Caja Fiscal No. 167 y 168 correspondiente a la rendición de cuentas del mes de mayo de 2022 y conocimiento No. 05-2022 del libro de conocimientos, y en Folio No. 52 consta la entrega de la caja fiscal de mayo 2022 a la Contraloría General de Cuentas, el 6 de junio de 2022.
10. a) Se obtuvo Oficio DIPLAN AF-72-2022 de fecha 5 de enero de 2022, dirigido a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación, con documentos siguientes: Informe de Inventarios Pormenorizado por Cuenta Contable al 31/12/2021, Resumen de Inventario de DIPLAN por el Total de Q.95,345,980.37, FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional por el valor de Q.95,345,980.37 y FIN 2 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta por el valor de Q.95,345,980.37 de fecha 31/12/2021, correspondiente a los bienes activos fijos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. CERTIFICACIÓN de fecha 05/01/2022, indica: Inventario físico al 31/12/2021, saldo de Inventarios pendiente de entrega por parte de -DISERSA- Q.27,641.57, Duplicidad

*[Handwritten signature]*

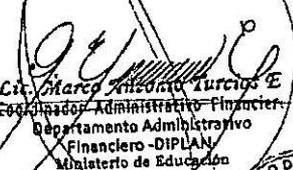
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12248 AL 12252, DEL LIBRO L2 39292, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 23 DE JUNIO DE 2022

  
~~Lic. Marco Antonio Turcios E.~~  
~~Coordinador Administrativo Financiero~~  
~~Departamento Administrativo~~  
~~Financiero - DIPLAN~~  
~~Ministerio de Educación~~





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12251

en registro SICOIN Q.29,625.00, Libro de Inventarios Q.95,288,713.80 total Q.95,345,980.37. SICOIN Q.95,345,980.37. b) El Inventario de Almacén de DIPLAN no contempla valores al 16/06/2022. c) La Directora de la Dirección de Planificación Educativa: tiene a disposición la Llave de la oficina de Dirección, sello personalizado, sellos de Dirección para continuar con su uso.

11. Compromisos Contractuales, y otras obligaciones pendientes de pago: Oficio DIPLAN AF-3616-2022 manifiesta el Coordinador Administrativo Financiero que no existen deudas ni asuntos importantes que requieran darle seguimiento posteriormente. \_\_\_\_\_
12. Litigios, pasivos contingentes o procesos penales: en reporte manifiesta el Coordinador Administrativo Financiero: detalle de Demandas Laborales DIPLAN al 20/06/2022, 1. Evelyn Patricia Rodríguez Acevedo, número de Juicio Laboral 01173-2021-01643, 2. Ofelia Marisol Cuevas Figueroa número de Juicio Laboral 01173-2021-01570, 3. Miguel Antonio Reyes Ventura número de Juicio Laboral 01173-2021-10373, 4. Claudia Carolina Tánchez Urbina número de Juicio Laboral 01173-2022-01380, y se trasladará a Asesoría Jurídica para obtener un detalle actualizado de los procesos que corresponda a la DIPLAN que se tengan a la fecha.
13. Adjuntan nómina del personal de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- al 16/06/2022: con 33 servidores públicos del renglón presupuestario 011 Personal Permanente, 5 servidores públicos del renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, 15 servidores públicos del renglón presupuestario 081 Personal Administrativo y Operativo, y 15 personas del renglón presupuestario 188 Servicios Técnicos y Profesionales Subgrupo 18, para un total de 68 servidores públicos laborando en DIPLAN.
14. Adjuntan reporte Listado de Obras Finalizadas, Publicadas, en Proceso de Recepción, Liquidación de Arrastre y Pendientes por Aspectos Legales: 1) Contrato/Convenio Número MINEDUC No. OBRAS-kfW-PROEDUC V-01-2019, Construcción Instituto Diversificado Chisec, Alta Verapaz, monto Q.19,708,133.00, Construcción Instituto Diversificado Rabinal, Baja Verapaz, monto Q.19,533,630.00. 2) Contrato/Convenio Número MINEDUC No. OBRAS-kfW-PROEDUC V-01-2021, monto Q.22,000,001.28, Construcción Instituto Nacional de Educación Diversificada, Jacaltenango, Huehuetenango. 3) Contrato/Convenio Número MINEDUC No. OBRAS-kfW-PROEDUC V-02-2021, monto Q.25,632,438.95, Construcción Instituto Nacional de Educación Diversificada, San Pedro Pinula, Jalapa. 4) Contrato/Convenio Número MINEDUC No. OBRAS-kfW-PROEDUC V-05-2021, monto Q.1,906,545.94, Rehabilitación Instituto Nacional de Educación Diversificada, San Andrés Sajcabajá, Quiché. 5) Contrato/Convenio Número MINEDUC No. OBRAS-kfW-PROEDUC V-03-2021, monto Q.1,360,120.17, Rehabilitación Instituto Nacional de Educación Diversificada, San Cruz Barrillas, Huehuetenango. 6) Contrato/Convenio Número MINEDUC No. OBRAS-kfW-PROEDUC V-04-2021, monto Q.3,737,441.00, Rehabilitación la EOM Regional de Cuilco, Huehuetenango. 7) Contrato/Convenio Número MINEDUC No. OBRAS-kfW-PROEDUC V-07-2021, monto Q.3,380,000.00, Rehabilitación del INEBE, Barrió San Francisco, Jalapa, Jalapa. TOTAL Q.97,258,310.34 Información proporcionada por la Sub Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa. \_\_\_\_\_

**QUINTO:** Todos los documentos que fueron entregados al Auditor actuante, por Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN y responsables. \_\_\_\_\_

**SEXTO:** El auditor actuante hace constar que la información y documentación obtenida por los responsables, está sujeto a fiscalización de parte de la Contraloría General de Cuentas y de parte Auditoría Interna del Ministerio de Educación. \_\_\_\_\_

**SEPTIMO:** El suscrito auditor deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, es responsabilidad de los responsables de DIPLAN presentarlo ante la CGC en el tiempo estipulado para el efecto, con sus documentos de soporte.

**OCTAVO:** El auditor actuante hace constar que la información y documentación obtenida Financiera-Administrativa es responsabilidad del Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN responsables de información recibida y de la Directora actual. \_\_\_\_\_

**NOVENO:** De las personas que intervinieron, Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, Directora en funciones saliente de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a partir del 15 de junio de 2022, Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, Directora entrante de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a partir del 16 de junio de 2022, Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar, Coordinador Administrativo Financiero, y el Auditor Actuante que intervino en la Entrega y Recepción del cargo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

**DECIMO:** Se deja constancia que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12248 AL 12252, DEL LIBRO L2 39292, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 23 DE JUNIO DE 2022

  
Lic. Marco Antonio Turcios P.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-  
Ministerio de Educación





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12252

General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

**DECIMO PRIMERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17:30). Leído, ratificado de su contenido, firmamos los que en ella intervenimos y comparecemos.

Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz  
Directora en funciones saliente de la Dirección de Planificación -DIPLAN- a partir del 15 de junio de 2022

Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz  
Directora entrante de la Dirección de Planificación -DIPLAN- a partir del 16 de junio de 2022

Licenciado Marco Antonio Turcios Escobar  
Coordinador Administrativo Financiero

Licenciado Gustavo Adolfo Flores Colón  
Auditor Interno  
Ministerio de Educación

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-01-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS DEL 12248 AL 12252, DEL LIBRO L2 39292, AUTORIZADO CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 23 DE JUNIO DE 2022

  
~~Lic. Marco Antonio Turcios E.~~  
Coordinador Administrativo Financiero  
Departamento Administrativo Financiero - DIPLAN  
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
GUATEMALA, C.A.